

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL

(Resolución de Alcaldía de 2195/18 de 31 de agosto)

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Andrés García-Caro Medina

AUSENTES (Excusados)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos y se levanta a las 10 horas y 12 minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/629/2018.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

Se aprueba por unanimidad.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 2/630/2018.- COMPROMISO DE GASTOS POR UN IMPORTE DE 83.763,82€.

Se comprometen gastos por un total de 83.763,82€ .

Nº 3/631/2018.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. FACTURAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 913.943,93€. RECONOCIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE TASAS POR IMPORTE DE 96.008,82€ .TOTAL DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES: 1.009.952,75€.

Se reconocen obligaciones por importe de 1.009.952,75€.

Nº 4/632/2018.- ORDENACIÓN DE PAGOS. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 913.943,93€. ORDENACIÓN DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE TASAS POR IMPORTE DE 96.008,82€. IMPORTE TOTAL DE ORDENACIÓN DE PAGOS: 1.009.952,75€.

Se aprueba la ordenación de pagos por un importe total de 1.009.952,75€.

Nº 5/633/2018.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda abonar 196.169,52€, a Sta Gadea Gestión S.L como aportación a su gestión durante el mes de julio.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO,
BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES**

EDUCACIÓN

Nº 6/634/2018.- 2018/CONVE/000030.- APROBACIÓN DE LA ADENDA PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda la aprobación de la adenda al convenio.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 7/635/2018.- EDU/AB/19/2017.- INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR ABSENTISMO ESCOLAR

Se acuerda el inicio de expediente sancionador.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.